



AL 31 DE ENERO DEL 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- 1.- Notas de desglose
- 2.- Notas de memoria
- 3.- Notas de gestión administrativa

EFECTIVO Y EQUIVALENTE					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.1.01	Caja General	\$ 25.04	\$ 4,082,955.60	\$ 2,780,864.51	\$ 1,302,116.13

BANCOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	\$ 2,105,511.92	\$ 4,596,918.36	\$ 4,935,224.97	\$ 1,767,205.31

La cuenta de BANCOS (tiene un saldo final de \$ **1,767,205.31**) el cual se hace la recomendación que todos los gastos ejercidos estén en estricto a pego a sus presupuestos de egresos, los cuales deberán estar sustentados con la siguiente documentación:

- .-Póliza cheque con la firma de autorización por parte de la Comisión de Hacienda Municipal
- .-Cheque en firma mancomunada (Presidente Municipal y tesorero)
- .-Factura con elementos fiscales que la integran
- .-Anexos del sustento del gasto realizado como lo es solicitudes, reporte fotográfico, etc.
- .-Póliza del sistema de contabilidad ya sea de egreso, ingreso o Diario

En el caso de las nóminas deberán de contar con todos los recibos firmados por los trabajadores de la primera y segunda quincena del mes de Enero a Diciembre

En el caso de los fondos de FORTAMUNDF Y FISMDF, deberá de contener la siguiente documentación:

- En el caso de anticipos, deberá de contar con Fianza de Cumplimiento, Fianza de Anticipo, Factura del pago, Contrato de la Obra debidamente firmada.
- En el caso de las estimaciones, deberá de tener Caratula de Estimación, estado de Cuenta de la obra, generadores de volumen, reporte fotográfico respectivamente.

Con fundamento en el artículo 72 fracción I Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 5 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 3,217.46	\$ 6,969,447.83	\$ 5,240,847.83	\$ 1,731,817.46

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
	SIN MOVIMIENTOS				

INVERSIONES FINANCIERAS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 15,502,554.94	\$ -	\$ -	\$ 15,502,554.94

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.3	Bienes Inmuebles	\$ 47,705,988.08	\$ -	\$ 43,870,988.71	\$ 3,834,999.37
1.2.4	Bienes Muebles	\$ 29,189,369.90	\$ 29,998.00	\$ -	\$ 29,219,367.90

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,835,289.62	\$ 4,394,905.87	\$ 4,478,000.10	\$ 1,918,383.85

Efectivo y equivalentes.

En este apartado se analizan los saldos iniciales y finales que se figuran en la última parte del estado del flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

FLUJOS DE EFECTIVO		
CONCEPTO	2026	2025
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$ 44,981,904.11	-\$ 116,756,554.86
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 963,784.48	\$ 1,704,919.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 2,105,536.96	\$ 400,617.26
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 3,069,321.44	\$ 2,105,536.96

Estado del Ejercicio del presupuesto  
Ejercicio presupuestal

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 33,453.77	\$ 462,928.78	\$ 462,928.78	\$ 33,453.77
2.1.1.2.01	Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 406,330.75	\$ 406,330.75	\$ -
2.1.1.2.02	Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,615,962.50	\$ 1,615,962.50	\$ -
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 49,220.00	\$ 49,220.00	\$ -

Simplificación del ingreso obtenido.

RUBRO DE INGRESO					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
4.1.1	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ 3,013,766.32	\$ 3,013,766.32
4.1.4	Derechos	\$ -	\$ -	\$ 1,069,189.28	\$ 1,069,189.28
4.1.5	Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



**C. CONCEPCIÓN GUIZARDI LÓPEZ**  
**PRESIDENCIA**  
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE  
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.

2026-2029 COMISIÓN DE HACIENDA

**C. ENRIQUE ESPINOSA JIMÉNEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE  
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.  
2026-2029



**C. COLUMBA LÓPEZ LLANOS**  
REGIDORA TERCERA

REGIDURÍA TERCERA

AYUNTAMIENTO DE  
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.



**C.P. JUAN CARLOS SAMPIERIZANTON**  
TESORERO MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE  
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.  
2026-2029